

TRÁMITES

La elaboración de dictámenes correspondientes en materia de ecología y cuestiones agropecuarias.

Poda y derribos de árboles.

Los costos de dichos dictámenes y de los servicios de poda y derribos de árboles se encuentran a consideración del artículo 82 de la ley de ingresos del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Tratándose de poda o derribo de árboles ubicados en la vía pública, que representen un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados, previo dictamen de la dependencia respectiva del municipio, el servicio será gratuito.

Se consideran como horas hábiles, las comprendidas de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Acudir a la oficina de Desarrollo Rural y Ecología o hablar al Teléfono: (348) 71 6 30 00 EXT. 2008 ó (348) 71 6 30 19, para realizar tu reporte.